

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 24/2003

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de abril del año dos mil tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 09/2003-STJ se designó a la Sra. Juez Correccional N° 6 de VIEDMA, Dra. Liliana Laura PICCININI, para integrar en carácter de Subrogante la Sala "B" de la Cámara del Crimen, con motivo de la desafectación del Dr. Roberto Hernán MATURANA, a partir del 03/03/2003.

Que ante concretas peticiones de Magistrados y Funcionarios sobre la inconveniencia de la integración dispuesta, atento la consecuente dificultad que acarrea la subrogancia de un juez de 1ra. Instancia del fuero, este Tribunal entiende que corresponde desafectar a la Dra. PICCININI y designar al Dr. Fernando LABORDE LOZA para integrar la Sala "B" del referido Tribunal.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Desafectar a la Dra. Liliana Laura PICCININI como Juez Subrogante de la Sala "B" de la Cámara del Crimen, a partir del 10/05/2003.

2º) Designar, a partir del 10/05/2003, al Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones, Dr. Fernando LABORDE LOZA, para integrar en carácter de subrogante la Sala "B" de la Cámara del Crimen de la 1ra. Circunscripción Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

FIRMADO:

**LUTZ - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
CERDERA - Secretario STJ.**